



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0
IBAGUE-TOLIMA

"Hacia una cultura de calidad"

RESOLUCIÓN No 012

(29 DE AGOSTO DE 2018)

Por la cual se declara Desierta la **Invitación Pública No. 017 DE 2018**, cuyo **OBJETO** es: **"SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SISTEMATIZACION DE INFORMES DE VALORACION DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2018"**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON** de Ibagué - Tolima, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la norma y la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 del 2015, Manual de contratación, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa Colegio de San Simón realizó los estudios previos y la **Invitación Pública No. 017**, los cuales fueron publicados en la página www.colegiodesansimon.edu.co y cuyo objeto es contratar **"SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SISTEMATIZACION DE INFORMES DE VALORACION DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2018**, en aras institución comprometida con su deber académico y en disposición de la normatividad vigente en cuanto a la presentación de informes de notas y su forma de acreditación de las mismas, para la rendición del avance académico, por lo que es necesario desarrollar un procedimiento que permita la sistematización, recopilación de la información individual de cada estudiantes tabularla y permitir tener una base de datos exacta para tener una información útil del rendimiento académico por periodos de los estudiantes de todas las sedes

A fin de tener el conocimiento de calificaciones de manera organizada, sistematizada obedeciendo a la globalización, y la informática actual, es necesario este servicio

En otras palabras se busca crear un MYSQL una base de datos por sede, en la cual se carga en un hosting durante el año lectivo, por medio de una aplicación web donde los docentes acceden con el número de cedula y contraseña para subir las respectivas valoraciones, desempeños, observaciones e inasistencias, para cada uno de los informes académicos y vivenciales

Que la Institución Educativa Colegio de San Simón estableció el presupuesto oficial por un valor de Oficial **CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$5.575.000, 00), incluido el IVA**, se estableció el siguiente cronograma de actividades:
ACTIVIDAD FECHA Y HORA LUGAR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0
IBAGUE-TOLIMA

"Hacia una cultura de calidad"

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación	28 de agosto de 2018 A las 8:00 am	Página web: www.colegiodesansimon.edu.co
Recepción de propuestas para entrega de documentos habilitantes y oferta económica.	28 de agosto de 2018 A las 8:00 am a 12 am y 2: pm a 5:00 pm	Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia
Cierre del proceso de selección	28 de agosto de 2018 5:15 pm	
Evaluación de propuestas.	29 de Agosto de 2018	La evaluación la realizara el comité evaluador
Publicación del Informe Final de verificación y/o habilitación.	30 de agosto de 2018	Página web: www.colegiodesansimon.edu.co
Adjudicación	31 de agosto de 2018	Página web: www.colegiodesansimon.edu.co
Suscripción del contrato	Dentro de dos (02) días hábiles siguientes de la notificación del acto administrativo de adjudicación	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia
Plazo para legalizar el	Dentro de dos (02) días	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué

Dirección Carrera 5 NO. 33-36 - PBX 2644607-2641469-2667775

www.colegiodesansimon.edu.co
email. colsansimon@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0
IBAGUE-TOLIMA

"Hacia una cultura de calidad"

contrato	hábiles siguientes de la suscripción del Contrato	Colombia.
----------	--	-----------

Que el cierre del proceso y la oportunidad para presentar ofertas en la Invitación Pública No.017, estaba señalada para el día 28 de agosto de 2018, hasta las 05:00 p.m., fecha en la que NO se presentaron ofertas

Siendo esta una causal de declaratoria de desierta de la mencionada invitación pública, al no presentarse ninguna oferta al proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar desierta del proceso de Invitación Pública No. 017 de 2018, de conformidad en lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Contra el presente acto NO procede ningún recurso.

Artículo 3°.: Publicar la presente resolución en la página www.colegiodesansimon.edu.co

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ibagué Tolima, a los 29 días del mes de agosto de 2018

DAGOBERTO PÓRTELA
Rector

Proyecto Martha Alejandra Sánchez Saavedra